



CERTIFICADO ACUERDO N° 56.-

El Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 6/2016 del Honorable Concejo Municipal de Coelemu, celebrada el día 15 de Febrero del año 2016, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO.- El Concejo; presidido por la Alcaldesa de la comuna, con su voto favorable y por la unanimidad de sus miembros asistentes Angélica González, Luis Ortiz, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinosa y Leopoldo Silva, Acuerda: Prolongar en 30 minutos la Sesión Ordinaria N° 6/2016, celebrada el día 15 de Febrero de 2016, por el Honorable Concejo Municipal de Coelemu.

Se extiende el presente certificado para ser incorporado a la página web del municipio – Municipio Transparente.

En Coelemu, a quince días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis.



GISELA HERNÁNDEZ VILLEGAS
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

GHV/ghv.